

Nº 211/SEC/17

Valparaíso, 18 de octubre de 2017.

A S.E. el Presidente
de la Honorable
Cámara de Diputados

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el Senado ha aprobado, en los mismos términos en que lo hizo esa Honorable Cámara, el proyecto de ley que modifica el Código del Trabajo, con el objeto de aplicar al trabajador que celebra un acuerdo de unión civil el permiso laboral que se otorga a quien contrae matrimonio, correspondiente al Boletín Nº 10.763-13.

Lo que comunico a Su Excelencia en respuesta a su oficio Nº 13.014, de 1 de diciembre de 2016.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

EUGENIO TUMA ZEDÁN
Presidente (S) del Senado

JOSÉ LUIS ALLIENDE LEIVA
Secretario General (S) del Senado